



Guardas del Parque Nacional de Covadonga, Año 1916

*Cien años de Parques Nacionales
I Simposio Argentino-Español de Turismo
Buenos Aires. Diciembre de 2016*

*La Historia de los Parques Nacionales, a nivel mundial comienza en 1872, cuando el presidente de los Estados Unidos de América, Ulysses S. Grant declara **Yellowstone** como **Parque Nacional***

“Con el fin de crear un lugar libre de explotación mercantil, dedicado a la satisfacción del pueblo”



1872



1885



1890

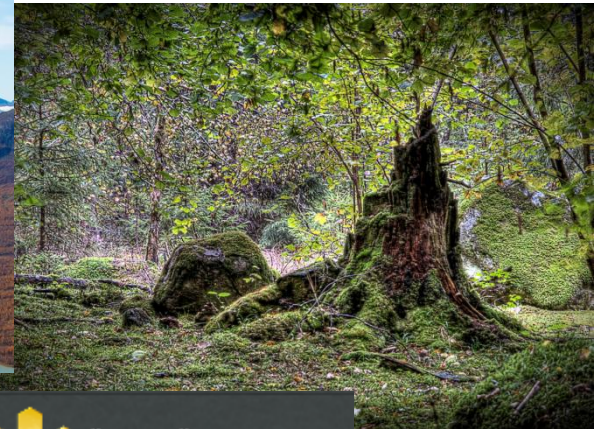
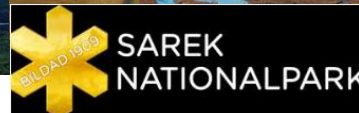
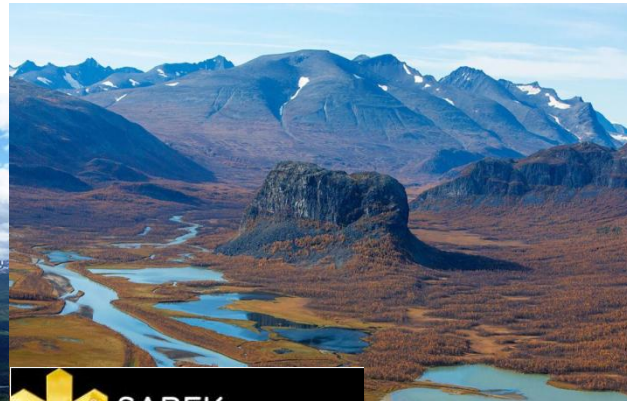


1907



La idea tardó 37 años en aplicarse en Europa.

En 1909, se promulgaron las primeras leyes de conservación de la naturaleza en Suecia, fruto de las cuales se declaran varios parques nacionales.



El propósito original de estos parques nacionales era la «preservación de un área en su condición original y como apoyo a la investigación científica».

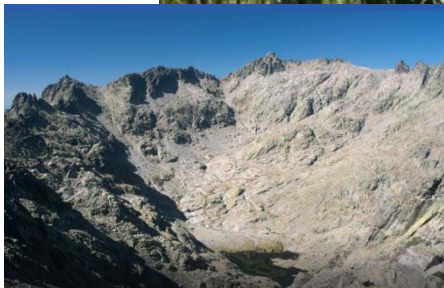
*En España esta idea llega de la mano de D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quiros ,
Marqués de Villaviciosa de Asturias.*

- *Diputado Nacional desde 1896, Senador Vitalicio desde 1914.*
- *Primer deportista español en obtener una medalla olímpica (París 1900, medalla de plata en tiro).*
- *Junto con Gregorio Pérez el “Cainejo” fueron las primeras personas que subieron al Naranjo de Bulnes en 1904.*



Fruto de sus viajes por Europa, donde visita algunos parques nacionales, la idea de crear unos espacios protegidos similares en España va tomando forma en su cabeza.

Preocupado por la rápida desaparición de la Cabra Montés propone declarar la Sierra de Gredos como primer Parque Nacional, pero por urgencia para que no acabaran con ellas los furtivos y sabiendo de los tiempos de tramitación parlamentaria, le propone al Rey Alfonso XIII, en 1905, que lo declare “Coto Real de Caza” junto con el de los Picos de Europa para proteger al Rebeco.



D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quiros, como senador vitalicio presentó, el 31 de mayo de 1916 la proposición de Ley de Parques Nacionales.

APÉNDICE 8.º AL NÚM. 102

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ley sancionada por S. M. creando en España los Parques nacionales.

Señor: Las Cortes han aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

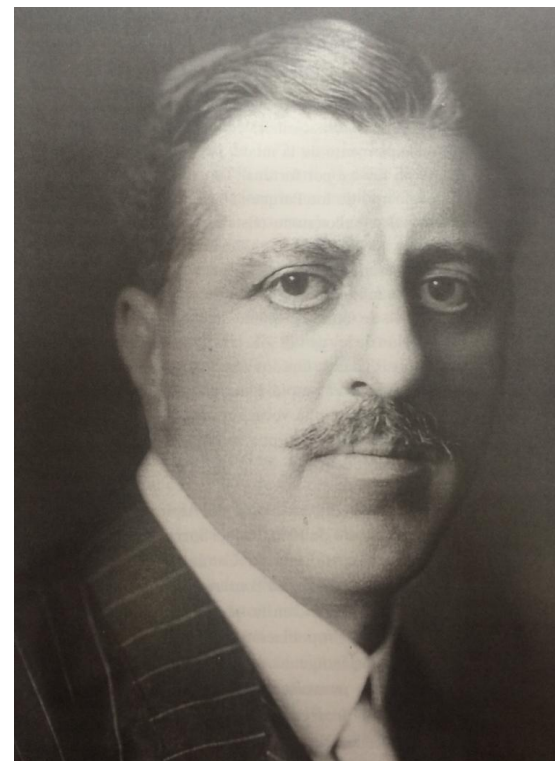
Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respeten la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas é hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

Art. 3.º El Ministro de Fomento creará los Parques nacionales de acuerdo con los dueños de los sitios, reglamentará los que vaya creando y consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de todos ellos.

Y el Congreso de los Diputados lo presenta á la sanción de V. M.

Palacio del Congreso 16 de Noviembre de 1916.—
Señor: Miguel Villanueva y Gómez, Presidente. —
Mariano Alonso Castrillo, Diputado Secretario. —
Francisco Barber, Diputado Secretario. — Manuel Guillón. — El Conde de Peña Ramiro.

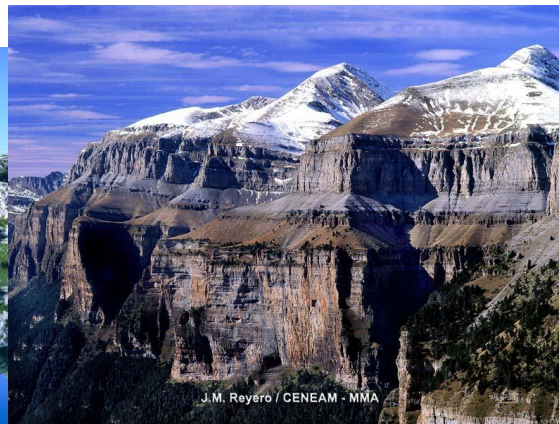
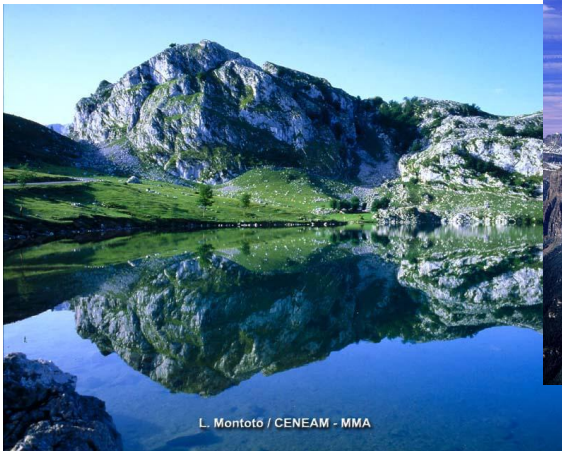
Publíquese como ley. Alfonso.—En Palacio á 28 de Noviembre de 1916.—El Ministro de Gracia y Justicia, Juan Alvarado y del Saz.



El 8 de diciembre de 1916 se publica la primera Ley de Parques Nacionales.

La Ley de Parques Nacionales de 8 de diciembre de 1916 únicamente contenía tres artículos.

Artículo 2: "Son Parques Nacionales, para los efectos de esta Ley, aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional que el estado consagra declarándolos tales, con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas o hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre".

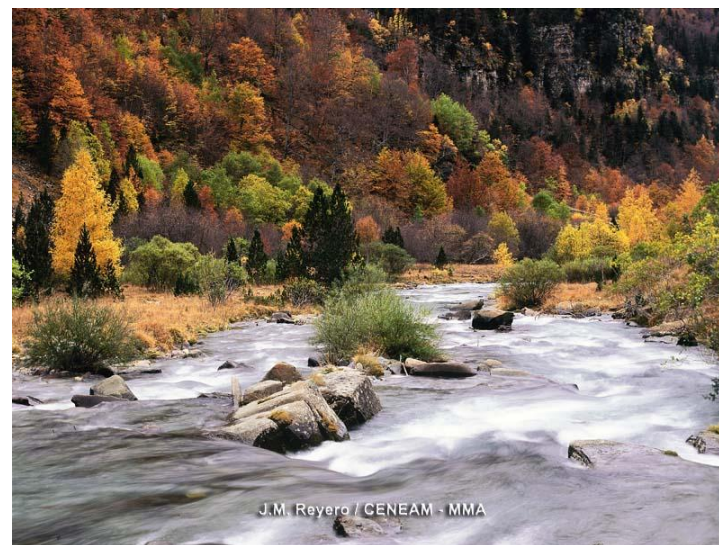


El 28 de julio de 1918 se declara el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga

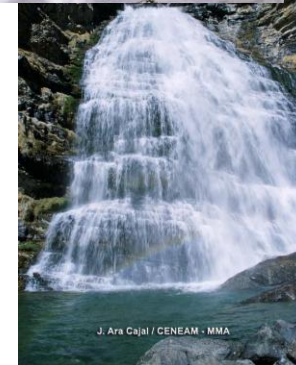


*El Rey Alfonso XIII y la Reina Victoria
plantan un árbol en la inauguración del
Parque Nacional*

El 16 de agosto de 1918 se declara el Parque Nacional de Ordesa

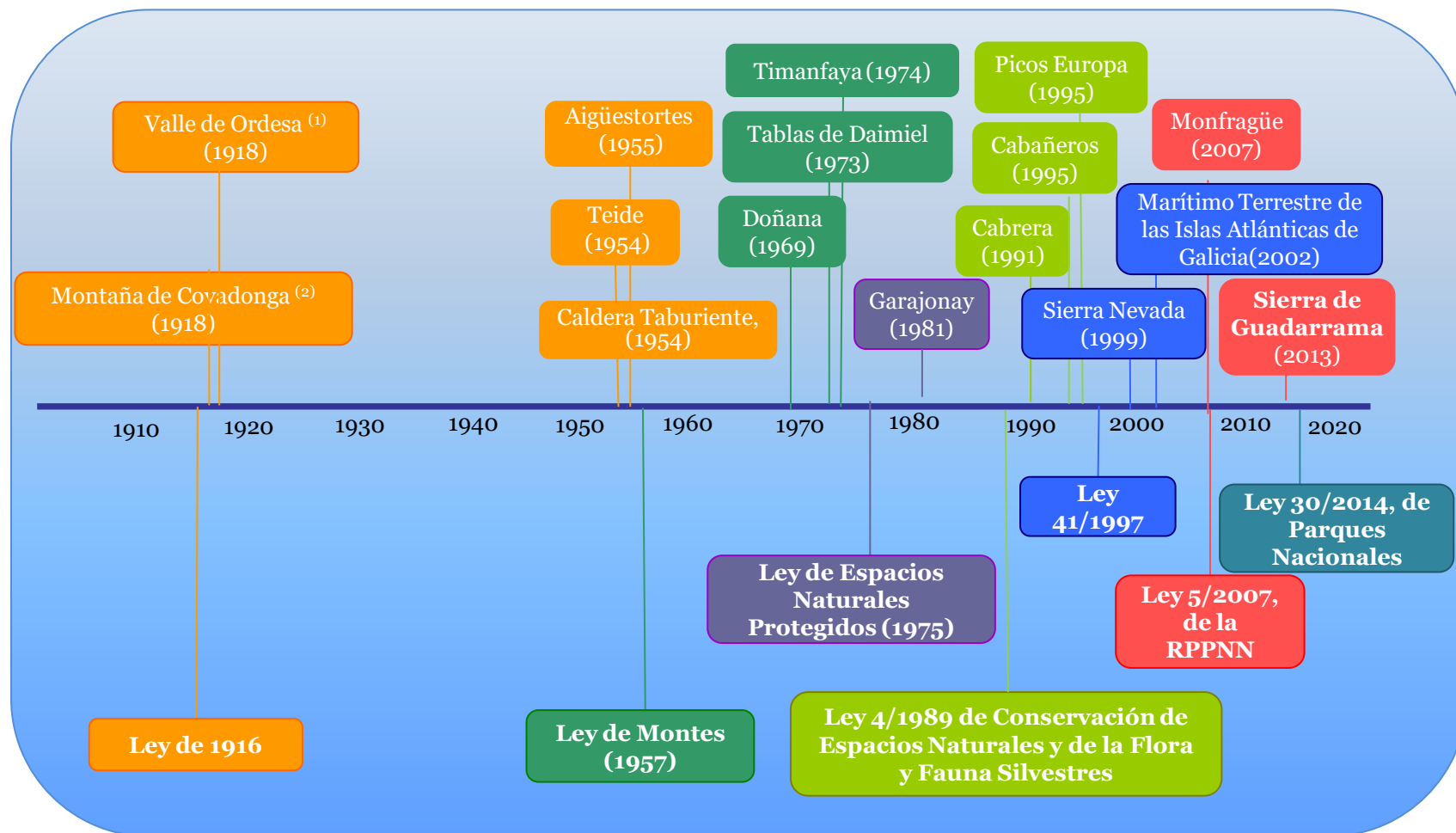


J.M. Reyero / CENEAM - MMA



J. Ara Cajal / CENEAM - MMA

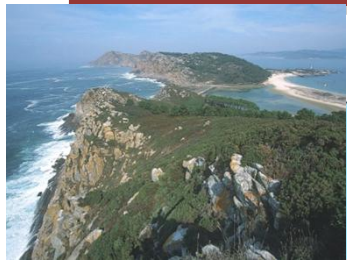
*Desde entonces se han ido declarando diferentes parques nacionales. En la actualidad son **quince** los espacios que conforman la Red de Parques Nacionales que se distribuyen en 19 provincias españolas de 12 comunidades autónomas.*



(1) En 1982, fue ampliado y renombrado como Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

(2) En 1995, fue ampliado y renombrado como Parque Nacional de los Picos de Europa

(3) En 2014 se aprueba la ampliación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

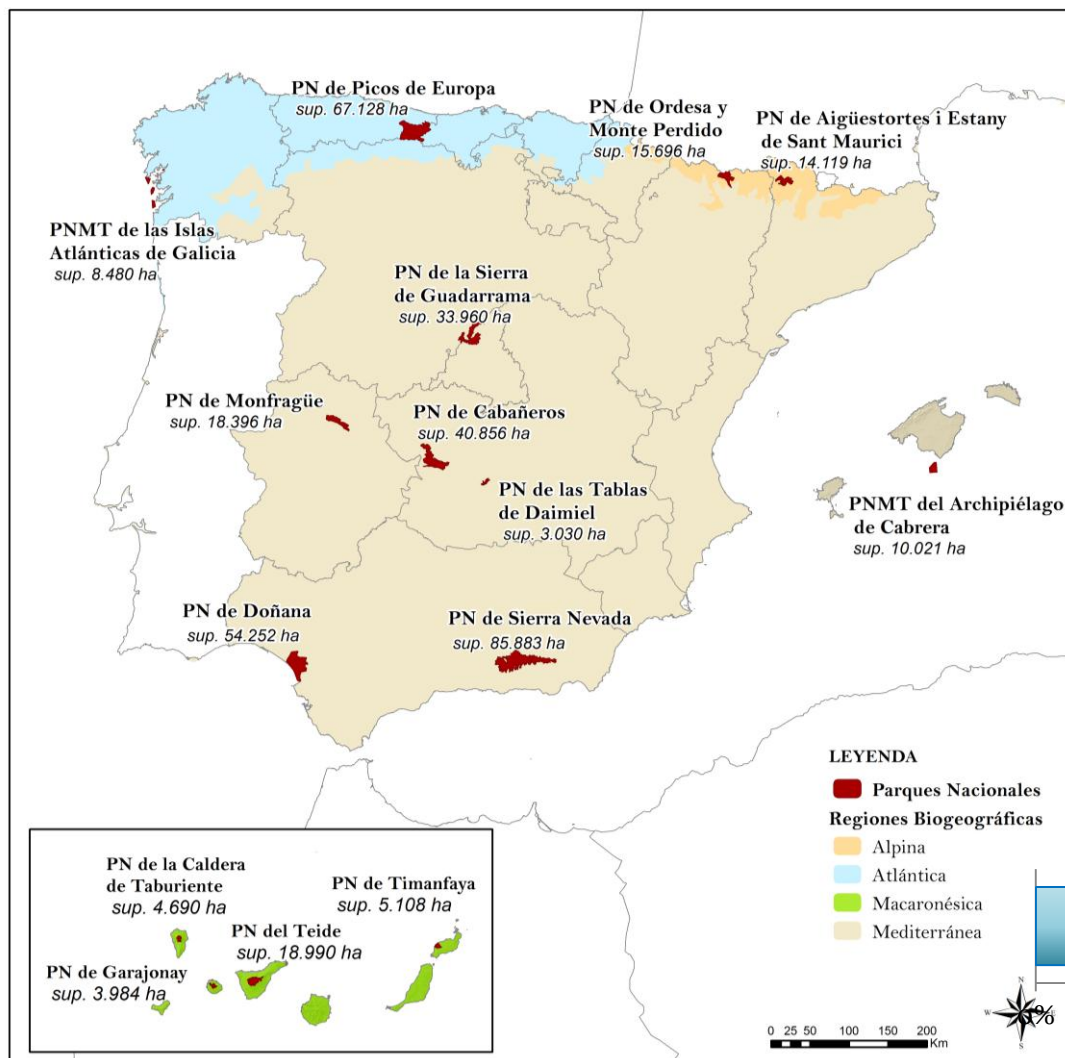


Leyenda

Parques Nacionales



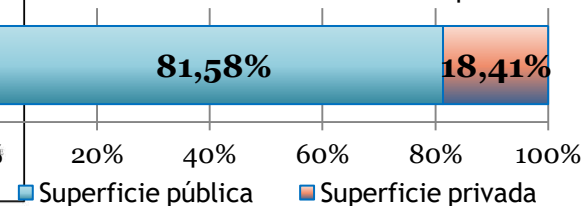
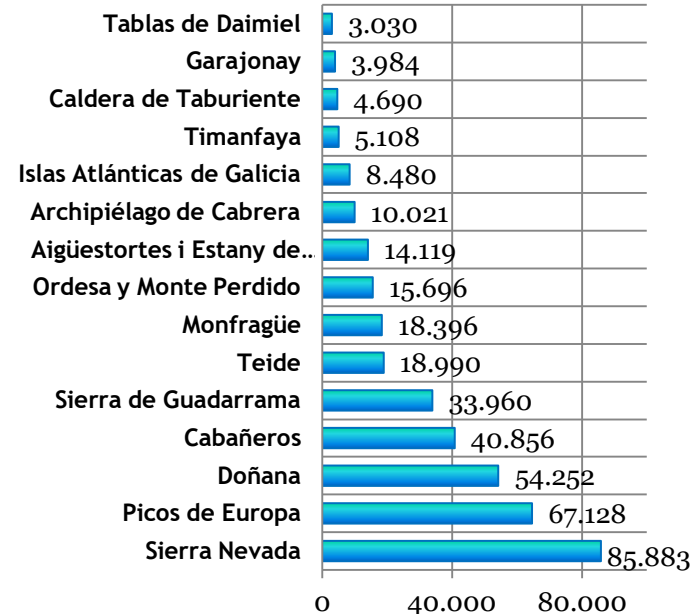
15 parques nacionales declarados



384.592,29 ha protegidas
368.604,09 ha terrestres
15.988,20 ha marinas

0,76% del territorio español

Superficie total (ha)





RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES	AÑO DE DECLARACIÓN	RED NATURA 2000 (1)	RESERVA DE LA BIOSFERA (2)	DIPLOMA EUROPEO (3)	PATRIMONIO HUMANIDAD (4)	RAMSAR (5)	ZEPIM (6)	OSPAR (7)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	1955					2005		
Archipiélago de Cabrera	1991						2003	
Cabañeros	1995							
Caldera de Taburiente	1954		2002					
Doñana	1969		1981	1985	1994	1982		
Garajonay	1981		2012		1987			
Islas Atlánticas de Galicia	2002							2008
Monfragüe	2007		2003					
Ordesa y Monte Perdido	1918		1977	1988	1997			
Picos de Europa	1918		2003					
Sierra de Guadarrama	2013		2013			2013		
Sierra Nevada	1999		1986			1982		
Tablas de Daimiel	1973		1980					
Teide	1954			1989	2007			
Timanfaya	1974		1993					

(1) Lugares Red Natura 2000, incluye Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

(2) Reservas de la Biosfera (UNESCO).

(3) Diploma Europeo del Consejo de Europa a la gestión.

(4) Patrimonio Mundial de la UNESCO (Patrimonio de la Humanidad).

(5) RAMSAR.

(6) Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo.

(7) OSPAR, Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste.

La Ley 30/2014 de Parques Nacionales, actualmente en vigor, se compone de cuarenta artículos agrupados en once títulos, doce disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

TÍTULO II. Los Parques Nacionales

Artículo 5. Objetivos de la declaración de un parque nacional.

- *conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes*
- *el uso y disfrute social a todas las personas con independencia de sus características individuales*
- *promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad*
- *el fomento de la investigación científica*
- *el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas, en coherencia con el mantenimiento de los valores culturales, del patrimonio inmaterial y de las actividades y usos tradicionales consustanciales al espacio.*

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales. (Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre).

Marca las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación de los parques nacionales.

1. Objetivos estratégicos de los parques nacionales.

1.3 En materia de uso público.

- a) Asegurar el servicio de uso público a la sociedad, para el conocimiento y disfrute de los parques nacionales, supeditado a la conservación de sus valores.*
- b) Disponer de una oferta de servicios de atención a los visitantes, diseñados y desarrollados por la administración, que tenga en cuenta la accesibilidad universal.*
- c) Mantener y potenciar la imagen corporativa e identidad gráfica común de la Red.*



3. Directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación.

3.2.1 Directrices de carácter general.

*g) Se promoverá la colaboración de los titulares en la conservación y en el uso público, en las iniciativas ligadas al **turismo rural y al ecoturismo** y en la promoción de productos tradicionales basada en los valores naturales.*



3.2.5 Directrices en relación con la conservación y la atención al visitante.

*a) Cada parque contará con los **estudios de capacidad de acogida**, instalaciones y servicios de interpretación necesarios para organizar adecuadamente el uso público.*

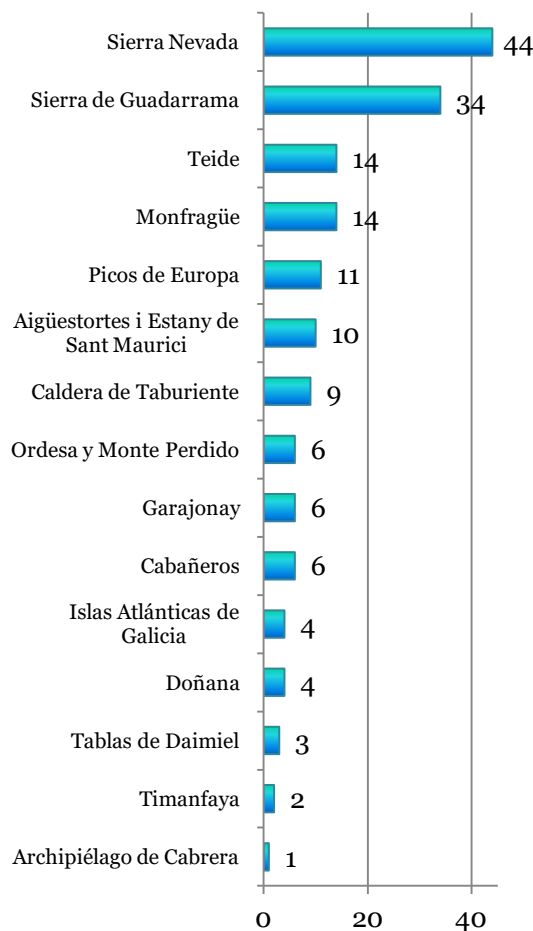


*e) Se promoverá la **comprensión y aprecio** de los valores de los parques nacionales por parte de los visitantes.*



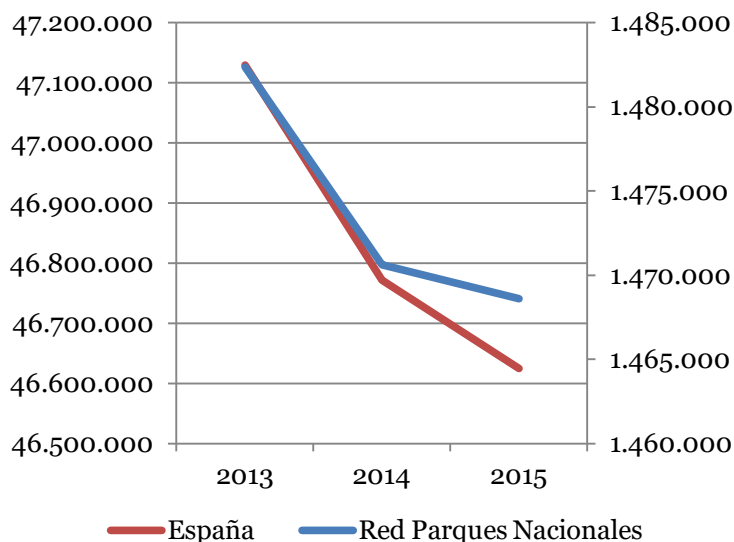
*s) Se realizará un adecuado **seguimiento y evaluación** de las actividades de uso público dentro de los parques.*

Número de Municipios de las AIS

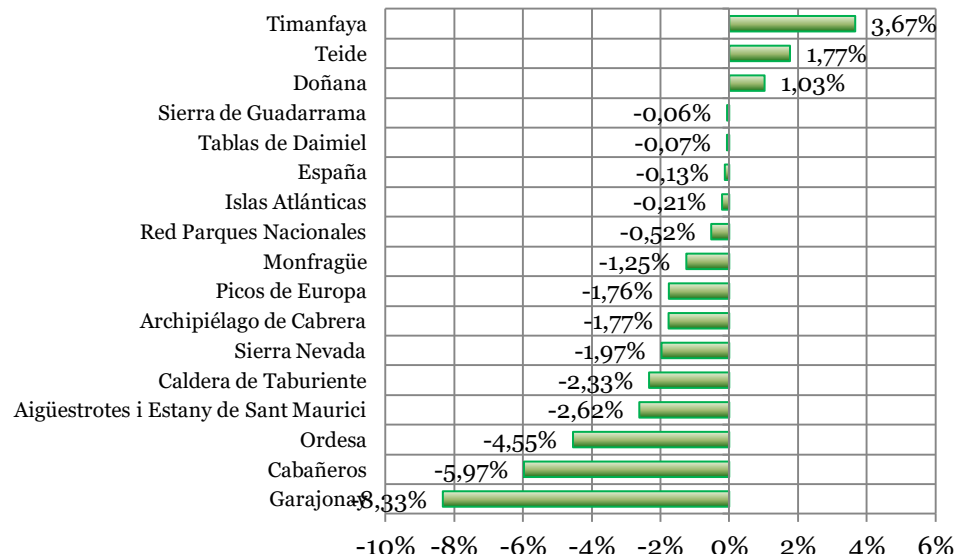


POBLACIÓN TOTAL				Nº de Municipios
	2013	2014	2015	
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	13.953	13.765	13.629	10
Archipiélago de Cabrera	398.162	399.093	400.578	1
Cabañeros	5.652	5.505	5.393	6
Caldera de Taburiente	47.095	46.158	45.393	9
Doñana	43.332	43.490	43.699	4
Garajonay	21.153	20.721	20.783	6
Islas Atlánticas de Galicia	374.406	372.626	371.203	4
Monfragüe	13.122	13.025	13.056	14
Ordesa y Monte Perdido	1.911	1.907	1.894	6
Picos de Europa	14.983	15.330	15.085	11
Sierra de Guadarrama	148.903	147.304	146.650	34
Sierra Nevada	70.641	70.038	69.921	44
Tablas de Daimiel	32.910	32.491	32.178	3
Teide	274.775	268.289	267.518	14
Timanfaya	21.354	20.876	21.639	2
TOTAL	1.482.352	1.470.618	1.468.619	168
España	47.129.783	46.771.341	46.624.382	8.122

Evolución de la población 2011-2013



Tasa de variación poblacional 2011-2013



Municipio con menor población:

Tresviso (PN Picos de Europa). **71 habitantes.**

Municipio con mayor población:

Palma de Mallorca (PN Archipiélago de Cabrera). **400.578 habitantes.**

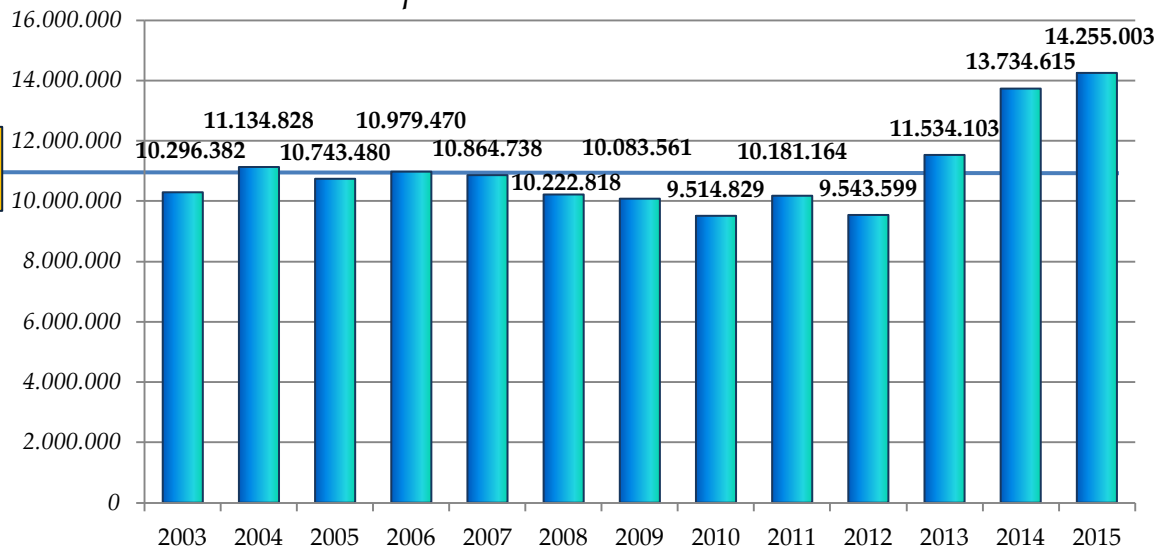
Menor término municipal:

Esterri d'Aneu (PN Aigüestortes i Estany de Sant Maurici) **857 ha**

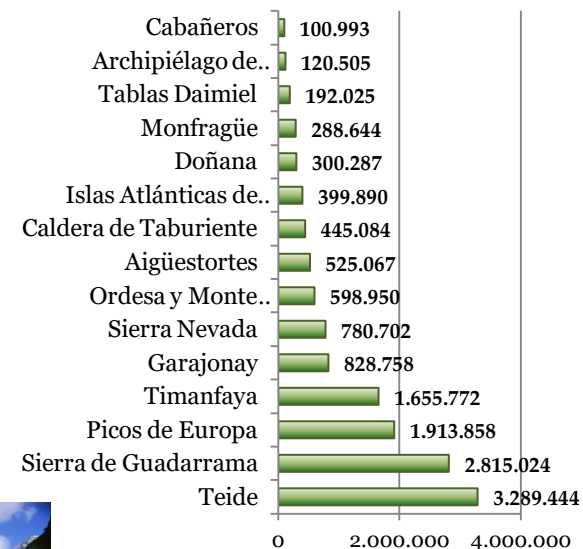
Mayor término municipal:

Almonte (PN Doñana) **86.011 ha**

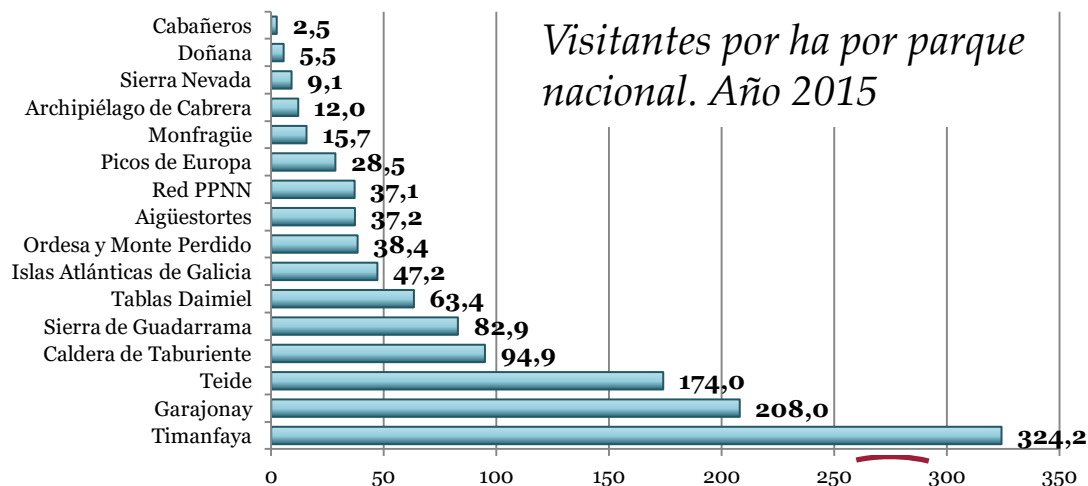
Visitantes a la Red de Parques Nacionales. 2002-2015



Visitantes totales por parque nacional. Año 2015



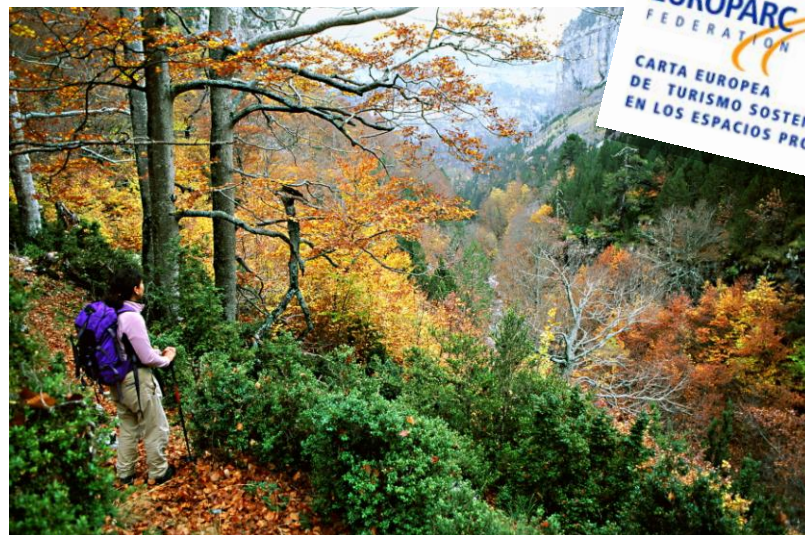
Visitantes por ha por parque nacional. Año 2015



La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS)

*Es una iniciativa de la **Federación EUROPARC*** que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.*

La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible.



***¿Quién se puede adherir?:** Es el espacio protegido, con el acuerdo y compromiso de los empresarios turísticos y otros actores locales, quien solicita la adhesión, y es el territorio quien recibe la acreditación de la CETS.*

** La Federación EUROPARC es la red para el patrimonio natural y cultural de Europa. Creada por sus miembros, la Federación trabaja, para mejorar la gestión de las áreas protegidas en Europa a través de la cooperación internacional, el intercambio de ideas y experiencias, e influyendo en la política. Se creó en 1973 y reúne instituciones de 39 países.*

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) cont.

Objetivos fundamentales de la CETS



- *Fomentar el conocimiento y el apoyo a los espacios naturales protegidos, que se deben conservar para el disfrute de las generaciones actuales y futuras.*
- *Orientar hacia la sostenibilidad de la gestión y el desarrollo turístico de los espacios protegidos.*
- *Proteger y promocionar el patrimonio natural y cultural del territorio para el turismo y con el turismo.*



La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) cont.

Espacios protegidos acreditados en Europa y en España



Desde que se puso en marcha el sistema de adhesión en 2001, se han acreditado 42 espacios protegidos en España, de los cuales 6 corresponden a parques nacionales españoles:

- Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (2004)*
- Espacio Natural Doñana (2006)*
- Parque Nacional Garajonay (2008)*
- Parque Nacional de Cabañeros (2009)*
- Parque Nacional de Monfrague (2011)*
- Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia (2015)*

***Seminario permanente CETS.** Está dirigido a personal técnico de las áreas protegidas relacionados con el proyecto de la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios protegidos (directores, técnicos de uso público, técnicos de la CETS...).*

Perfil del visitante a los parques nacionales.

Estudio piloto realizado en Noviembre de 2014 en los Parques Nacionales de Cabañeros y de Tablas de Daimiel.

Objetivos:

- Conocer cómo es el visitante de cada Parque Nacional y cuál es la percepción de su visita.
- Aportar información tanto para el área de uso público de estos Parques Nacionales como para aquellas empresas y emprendedores que prestan sus servicios en sus entornos.

Principales resultados:

- Un 71% de los encuestados visita el parque por primera vez.
- Un 40% suele hacer una visita al año a algún parque nacional.
- La mayoría de los visitantes provienen de comunidades cercanas, aunque están representadas todas las comunidades del territorio nacional.
- La información se obtiene principalmente por el boca a boca y en segundo lugar por internet.
- En el viaje, la visita al parque nacional es el principal motivo y suele durar 2-3 días (fin de semana) o se realiza en el mismo día.
- El 76% se aloja en hoteles o casas rurales frente a apartamentos, campings.
- Las actividades principales son el ecoturismo, el esparcimiento y el turismo cultural.



Valoración de la visita a los parques nacionales.

El estudio “*La Red De Parques Nacionales en la Sociedad*” realizado en 2016, se plantea dentro del Programa de Seguimiento que desarrolla el OAPN y es una repetición del realizado en 2007. Los resultados principales han sido:



- **La valoración que hacen los visitantes es muy positiva de forma unánime: 99,10%** de los entrevistados se muestra satisfecho (Muy Bien 56,5%+ Bien 42,6%). En 2007 un 94,1%.
- **La satisfacción aumenta en función de la duración de la visita:**

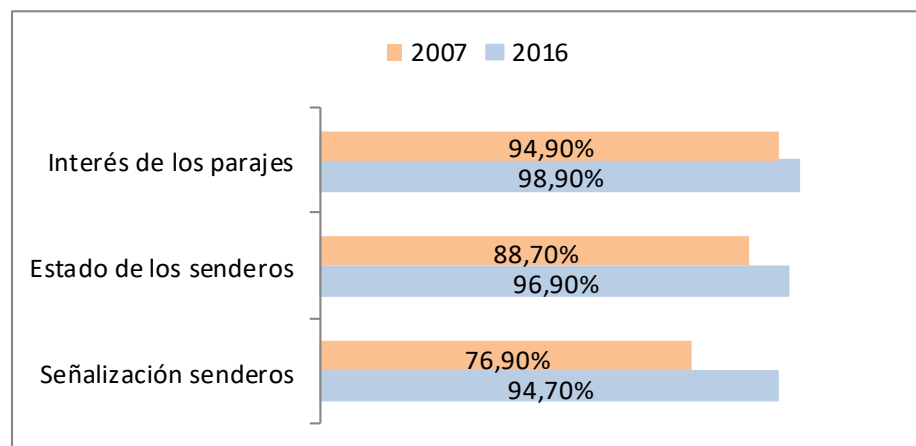
Duración visita	Entre 1 y 4 horas	Entre 4 y 8 horas (1 día)	De 2 a 4 días	Otra opción
% Muy Bien + Bien	98,6%	99,4%	99,8%	100%

- **El cumplimiento de sus expectativas es de un 99,5%** (Mucho 53,3%+Bastante 46,1%). 95% en 2007.
- **Valoración del estado de conservación de la naturaleza: 97,6%** (Muy bien 59,7% y Bien 37,9%) frente a un 96,8% en 2007.

Valoración de la visita a los parques nacionales (cont.)

- Únicamente un 25% de los encuestados *visita los Centros de Interpretación*, aunque este porcentaje sube al 31% si la visita se prolonga por dos o mas días. Presentan las siguientes valoraciones:

- **Interés de los contenidos: 97,1%** (Muy bien 52,3%+ Bien 44,8%).
 - **Claridad en las explicaciones: 97,3%** (Muy bien 56,5%+ Bien 40,8%).
 - **Estado de las instalaciones: 96,4%** (Muy bien 52,5%+ Bien 43,9%).
- La red de senderos es buena o muy buena para el 96,7%.



I Congreso Nacional de Ecoturismo .

Organizado por la Secretaría de Estado de Turismo (SET) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Daimiel.



Puntos analizados:

- Definición del producto y regulación para evitar impactos.*
- Formación del sector.*
- Promoción.*
- Comercialización.*
- Mecanismos de planificación, cooperación público-privada y financiación del ecoturismo.*

Celebrado: Daimiel (Ciudad Real) del 22 al 24 de noviembre de 2016.



I Congreso Nacional de Ecoturismo .

Declaración de Daimiel sobre Ecoturismo.

Es resultado de un diálogo y consenso sobre la necesidad y oportunidad del ecoturismo como producto turístico que reporta un claro beneficio para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad.

***Los participantes definen** el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.*

***Proponen** un nombre promocional para reforzar el producto ecoturismo: “**Ecoturismo en España**”.*

***Proponen** a todos los actores implicados una serie de recomendaciones con el fin de desarrollar el ecoturismo.*

***Definen unas propuestas de actuación** para las administraciones públicas y el Club Ecoturismo en España encaminadas a promocionar el ecoturismo.*

Promoción de la Red de Parques Nacionales.

El OAPN promociona durante el año la Red de Parques Nacionales asistiendo a diversas Ferias y Salones temáticos:

- **FITUR** (Feria Internacional de Turismo de Madrid). Mes de Enero. Madrid
- **STM** (Salón del Deporte y del Turismo Activo y de Montaña). Mes de Febrero. Lleida
- **ITB** (Feria Internacional de Turismo de Berlín). Mes de marzo. Berlín (Alemania).
- **Feria del Libro de Madrid**. Meses de Mayo y Junio. Madrid.
- **MADbird Fair** (Feria Internacional de Observación de la Naturaleza). Mes de Junio. Madrid.



Promoción de la Red de Parques Nacionales (cont.)

Desde el OAPN se editan diferentes materiales con el fin de divulgar y dar a conocer la red de Parques Nacionales de España:

- Folleto general de la Red de Parques Nacionales.
- Folleto de los Centros de Visitantes de la Red de Parques Nacionales.
- Folleto de los Senderos del Centenario de la Red de los Parques Nacionales.
- Colecciones de carteles.
- Programas de radio.



Conmemoración del Centenario de la Primera Ley de Parques Nacionales.

Durante 2016 se han realizado diversas celebraciones en Conmemoración del Centenario de la primera Ley de Parques Nacionales:

- *Plantación simbólica de 16 árboles por parte de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el 6 de junio de 2016 en Valsaín, Real Sitio de San Ildefonso, en Segovia.*
- *Elaboración de una exposición conmemorativa que recorrerá diferentes ciudades.*
- *Convocatoria de la campaña escolar “100 AÑOS DE PARQUES NACIONALES - CONSERVANDO LA NATURALEZA JUNTOS”.*
- *Convocatoria de un concurso nacional de fotografía.*
- *Diferentes producciones audiovisuales.*
- *Concierto de música con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid.*
- *Realización de la Red de Senderos del Centenario.*



Gracias por
su atención



100 años
DE PARQUES NACIONALES

El instinto de cuidar lo nuestro



Ven, conócelos y disfrútalos